

VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016
CÓDIGO	PÁGINA 1

RESOLUCION No. 0 19 de 2020

29 JAN 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE INTEGRAN LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICO DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA BIF".

LA DIRECCION GENERAL DEL BANCO INMOBILARIO DE FLORIDABLANCA

En uso de sus facultades legales y en especial por las conferidas por el Acuerdo 016 de 2004, Acuerdo 07 de 2005, Acuerdo 01 de 2017 y los Decretos 1499y el Decreto 612 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el gobierno nacional expidió el Decreto 1499 de fecha 11 de septiembre de 2017, mediante el cual modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, y establecido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las entidades públicas.

Que el artículo 15 de la Ley 489 de 1998, define el Sistema de Desarrollo Administrativo como «un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas, y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional (...)»

Que el artículo 15 de la Ley 489 de 1998, define el Sistema de Desarrollo Administrativo como «un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas, y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional (...)»

Que el artículo 1 de la Ley 872 de 2003 creó el Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de dichas entidades.

Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018), ordenó la Integración de Sistemas de Gestión. "Intégrense en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Que el título 22 del Decreto 1083 de 2015 (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) y el título 23 del Decreto 1083 de 2015 (Sistema de Gestión de Calidad) fueron sustituidos por el Art. 2 del Decreto Nacional 1499 de 2017.

Que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 Modificadorio del Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión - Único Reglamentario del Sector Función Pública, en cada una de las entidades se debe integrar un «Comité Institucional de Gestión y Desempeño» encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato legal, y podrá ser presidido por el viceministro o subdirector de departamento administrativo o por los secretarios generales.

Que a fin de reglamentar el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, estableciendo un modelo que integre y articule los mismos determinando su campo de aplicación, se expidió el Decreto 1499 de 2017, modificadorio del Decreto 1083 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Función Pública.

ELABORÓ CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Banco Inmobiliario de
Floridablanca

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 02

FECHA 08/08/2016

CÓDIGO

PÁGINA 2

Alcaldía Municipal
de Floridablanca

Que con la expedición del Decreto 1499 de 2017, se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993.

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, permite a todas las entidades del Estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno MECI, continúa siendo herramienta de operación del sistema de control interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, opera a través de siete (7) dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propias de cualquier proceso de gestión PHVA, adaptables a cualquier entidad pública.

Que en el orden territorial el Representante Legal definirá la conformación del Comité Institucional, el cual será presidido por un servidor del más alto nivel jerárquico, e integrado por servidores públicos de Nivel Directivo o Asesor.

Que en virtud del Decreto 612 de 2018 por el cual las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; deberán integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011: los siguientes planes deberán publicarse en la página web Institucional de la entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan Anual de Vacantes
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Previsión de recursos Humanos
- Plan Estratégico Institucional
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan de Acción y estratégico según el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 del Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, el cual comprende los componentes que se relacionan a continuación y de conformidad con lo contenido en los documentos anexos los cuales hacen parte integral de este acto.

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan Anual de Vacantes
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Previsión de recursos Humanos
- Plan Estratégico Institucional
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

ELABORÓ CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



Banco Inmobiliario de
Floridablanca

RESOLUCION

VERSIÓN 02

FECHA 08/08/2016

CÓDIGO

PÁGINA 3



Alcaldía Municipal
de Floridablanca

ARTICULO SEGUNDO: Ordéñese la publicación del PLAN DE ACCION INTEGRADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020 BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA -BIF, en las plataformas destinada para ello y en la página web del Banco Inmobiliario de Floridablanca www.bif.gov.co, de conformidad con las disposiciones vigentes.

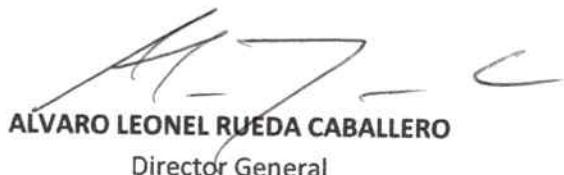
PARAGRAFO: EL PLAN DE ACCION INTEGRADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020 BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA -BIF, es un documento de naturaleza informativa y las directrices, componentes, adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Floridablanca a los

29 JAN 2020


ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO

Director General


Proyecto: Erika Liliana Monsalve Díaz
Profesional Especializado


Revisó: Julio Cesar González García
Secretario General y Administrativo

ELABORÓ CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Nombre de la Entidad	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
Departamento	SANTANDER
Municipio	FLORIDABLANCA
Vigencia	2020

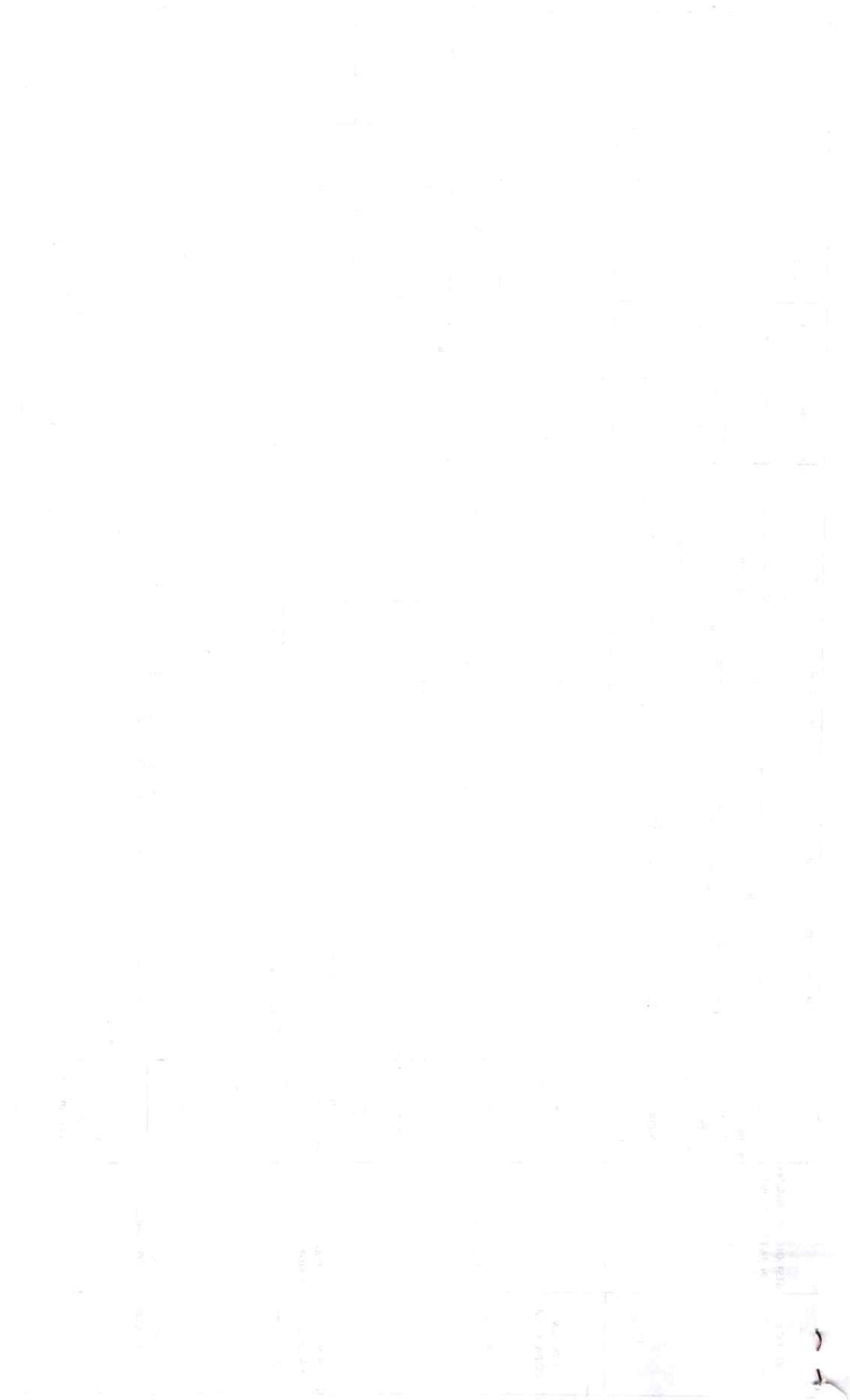
PLAN ACCIÓN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL								
Componente	Línea Estratégica	Dimension del MIPG	Plan Institucional	Actividades		Responsable	Fecha Realización	Plan de Adquisición
				Meta o Producto	Inicio			
GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	Plan Estratégico Talento Humano	1.1	Actualizar, Adoptar Y Socializar el plan estratégico de talento humano	un (1) plan actualizado y socializado	Secretario General - Profesional Especializado Talento Humano	01-01-2020	N/A
			1.2	Ejecutar las actividades establecidas en el plan estratégico de talento humano	plan ejecutado	Secretario General - Profesional Especializado Talento Humano	01-02-2020	N/A
			1.3	Gestionar y mantener actualizada la información en el SIGEP de los servidores públicos y contratistas de la entidad	plataforma actualizada	Secretario General - Profesional Especializado Talento Humano	01-02-2020	N/A
			1.4	Realizar sel proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios dentro de los términos establecidos y ejercer su seguimiento	evaluaciones de desempeño ejecutadas	Secretario General - Profesional Especializado Talento Humano	01-01-2020	N/A
		Plan Institucional de capacitación	2.1	Formular el Plan Institucional de Formación y Capacitación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente	un (1) plan formulado	Secretario General - Profesional Especializado Talento Humano	01-01-2020	N/A
			2.2	Adoptar Y Socializar el plan institucional de capacitación	un (1) Adoptado Y socializado	Secretario General - Profesional Especializado Talento Humano	01-02-2020	N/A
			2.3	Ejecutar las actividades establecidas en el plan institucional de capacitación, de acuerdo al cronograma de actividades	un (1) ejecutado	Secretario General - Profesional Especializado Talento Humano	15-02-2020	8,000,000.00
		Plan de Incentivos	3.1	Formular el Plan de Bienestar Social e incentivos de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente	un (1) plan formulado	Secretario General - Profesional Especializado Talento Humano	01-01-2020	N/A
			3.2	Adoptar Y Socializar el plan de bienestar social e incentivos	un (1) plan adoptado y socializado	Secretario General - Profesional Especializado Talento Humano	01-02-2020	N/A
			3.3	Ejecutar las actividades establecidas en el plan de Bienestar Social e Incentivos, de acuerdo al cronograma de actividades.	un (1) plan ejecutado	Secretario General - Profesional Especializado Talento Humano	31-12-2020	60,000,000.00
Plan de Trabajo Anual en Salud y seguridad en el Trabajo		4.1	Actualizar el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente.			Secretario General - Profesional Especializado Talento Humano	01-01-2020	N/A
		4.2	Ejecutar la actividades programadas en el plan de trabajo del SG-SSST, de acuerdo al cronograma establecido			Secretario General - Profesional Especializado Talento Humano	01-02-2020	10,000,000.00



	Plan de Previsión de Recursos Humanos	5	Actualizar el plan de previsión de recursos humanos	Un (1) plan actualizado	Secretario General - Profesional Especializado	01-01-2020	31-12-2020	N/A
	Plan Anual de Vacantes	6	Actualiza el plan anual de vacantes	Un (1) plan actualizado	Secretario General - Talento Humano	01-01-2020	31-12-2020	N/A
GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	INTEGRIDAD	7.1	Socializar el código de integridad de acuerdo a los parámetros establecidos por la función pública	un (1) código socializado	Secretario General - Profesional Especializado	01-02-2020	31-12-2020	N/A
		7.2	Ejecutar las actividades programadas en el código de integridad, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y realizar su evaluación.	un (1) código ejecutado	Secretario General - Profesional Especializado	01-02-2020	31-12-2020	5,000,000.00
		8.1	Preparar, elaborar, validar y presentar los diferentes informes contables, presupuestales y financieros a los diferentes entes de control.	quince (15) informes elaborados y presentados	Secretaria General - profesional universitario	01-02-2020	31-12-2020	N/A
		8.3	Mantener actualizado el sistema financiero de la entidad, de acuerdo a la normatividad vigente	Mantener actualizado el saldo de las de cuentas de ahorros o corriente	Profesional Universitario - Contador	01-01-2020	31-12-2020	NA
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	8.4	Presentar los Estados Financieros según lo establecido por las normas técnicas de Contabilidad publica.	cuatro(4) informes elaborados y presentados	Profesional Universitario - Contador	01-01-2020	31-12-2020	NA
		8.5	Mantener actualizado el inventario de bienes muebles de la entidad de acuerdo a los parámetros establecidos en la norma	(2) Inventario Actualizado	Secretaría General y Aditiva - Técnico Operativo	01-01-2020	31-12-2020	NA
		8.6	Mantener actualizado el estado de bancos (Ingresos) y generar la facturación de arrendamientos.	Cuentas Bancarias conciliadas	Secretaría General y Aditiva - Técnico Operativo	01-01-2020	31-12-2020	NA
	GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	9.1	Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades de la entidad y ejecutarlo de acuerdo al cronograma establecido.	un (1) plan elaborado y ejecutado	Dirección General - Secretario General - Profesional Gestión	01-01-2020	31-12-2020	N/A
		9.2	Programar, ejecutar y hacer seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad y dar cumplimiento al programa anualizado de caja de acuerdo a su proyección.	Actos administrativos de aprobación de presupuesto y pac	Dirección General - Secretario General - Profesional Gestión	01-01-2020	31-12-2020	N/A
		9.1	Formular el Plan de Desarrollo Institucional, de acuerdo al plan de desarrollo municipal	(2) Planes formulados	Financiera			
	PLANEACION INSTITUCIONAL	9.2	Realizar la planeación y formulación de proyectos de (04) equipamientos	(4) proyectos formulados	Técnica	01-01-2020	28-02-2020	N/A
		9.3	Ejecutar la metas establecidas en el plan de desarrollo institucional y municipal para la vigencia actual	Metas ejecutadas	Dirección General - Área Técnica	01-03-2020	31-12-2020	N/A
		10.1	Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para el siguiente período administrativo.	Elaborar el PETI para la vigencia 2020-2023 según lo establecido en la norma.	Profesional Universitario Sistemas de Información Área	01-01-2020	31-12-2020	N/A
		10.2	Seguir cumplimiento de Cronograma PETI para la vigencia 2020.	Cumplir a cabalidad con el cronograma establecido para la vigencia 2020.	Profesional Universitario Sistemas de Información Área	01-01-2020	31-12-2020	N/A



GESTION ESTRATEGICA	GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	DEFENSA JUDICIAL	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	11.1	Elaboracion del Plan de Seguridad y Privacidad de la Informacion para el siguiente periodo administrativo.	Establecer el Plan de Seguridad y privacidad de la Sistemas de Informacion Area 2020-2023.	01-01-2020	31-12-2020	N/A
			Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	11.2	Seguir cumplimiento de cronograma del Plan de Seguridad de la Informacion para Vigencia 2020.	Cumplir con el cronograma establecido para la vigencia 2020.	01-01-2020	31-12-2020	N/A
			Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	12.1	Elaborar y adoptar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Informacion para el periodo administrativo.	Establecer el Plan de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Informacion para la vigencia 2020-2023.	01-01-2020	31-12-2020	N/A
			Política de Defensa Jurídica	12.2	Ejecutar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Informacion de acuerdo al cronograma establecido	Definir el Plan de acuerdo a cada proceso establecido por el Lider.	01-01-2020	31-12-2020	N/A
			Política de Servicio al Ciudadano	13.1	Actualización y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y la Defensa Judicial de la Entidad.	(1) politica actualizada	01-01-2020	31-12-2020	N/A
			Política de Racionalización de Trámites	14	Actualizar y divulgar Politica Servicio al Ciudadano vigencia 2020-2023	(1) politica actualizada y divulgada	01-01-2020	31-12-2020	N/A
			Plan	15.1	Elaborar, Adoptar y socializar la Política Racionalización de Trámites	(1) Política Adoptada Y socializada	01-01-2020	31-12-2020	
			Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	16	Promoción de Trámites de la Entidad	Dar a conocer a la ciudadanía los trámites establecidos por la Entidad	01-01-2020	31-12-2020	
			Depuración y reubicación de Fondos Acumulados	17.1	Actualización, socialización y ejecución del Plan anticorrupcion y de atención al Ciudadano.	un(1) plan actualizado y socializado	01-01-2020	31-12-2020	N/A
			INFORMACION Y COMUNICACION	17.2	Realizar la organización física y digital del archivo central en un 40%, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad vigente	Archivo central organizado	01-02-2020	31-12-2020	N/A
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DOCUMENTAL	INFORMACION Y COMUNICACION	Depuración y reubicación de Fondos Acumulados	18.1	Gestionar la reubicación y adecuación del archivo central de la entidad, en un predio externo que cumpla con los estándares establecidos en la Ley.	Un (1) predio	01-02-2020	30-06-2020	5,000,000.00
			Política de Gestión documental	18.2	Actualizar la política de gestión documental de la entidad.	Política actualizada	01-02-2020	31-12-2020	5,000,000.00
					Actualizar las tablas de retención documental de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 594 de 2000.	TRD actualizadas	01-02-2020	30-04-2020	N/A



GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION DE RESULTADOS	18.1	Evaluar los riesgos de la gestión institucional y los posibles riesgos del mapa anticorrupción	Un (1) mapa actualizado	Secretario General - Dirección General	01-02-2020	31-12-2020
	EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	18.2	Presentar avance de las metas del plan de desarrollo municipal	Reporte trimestral plan de acción	Dirección General - Gerente de Metas	01-02-2020	31-12-2020
		18.3	Realizar rendición de cuentas de la gestión y atención al ciudadano de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.-	Una (1) actividad de rendición de cuentas en la vigencia	Dirección de General	01-06-2020	31-12-2020
	Politica de control interno	19.1	Proyectar, adoptar y ejecutar el Plan de auditorías, de acuerdo al cronograma establecido.	Auditoria realizadas	Secretaria gral-Control Interno	01-01-2020	31-12-2020
CONTROL INTERNO	Planes y Programas	19.2	Realizar seguimientos y control a los diferentes programas y proyectos establecidos en la normatividad vigente.	seguimientos realizados a los planes establecidos en la entidad	Secretaria gral-Control Interno	01-01-2020	31-12-2020
	Informes de Ley	19.3	Elaborar y presentar los informes inherentes a la gestión de control interno, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad vigente	Informes elaborados Y Presentados	Secretaria gral-Control Interno	01-02-2020	31-12-2020
	MIPG	19.4	Realizar el respectivo seguimiento a la ejecución de los planes establecidos en el modelo integrado de gestión establecido en la entidad.	Seguimiento al MIPG en la dimension , el respectivo plan de acción del mismo	Secretaria gral-Control Interno	01-02-2020	31-12-2020
		20.1	Apoyar técnicamente a la dirección general en el recibo de las áreas de cesión tipo A y Zonas Verdes , demás predios que deban ser recibidos a favor del municipio y obligaciones VIP	Areas de Cesión Recibidas	Profesional Universitario 04 área técnica	01-02-2020	31-12-2020
		20.2	Emitir el 100% de los conceptos solicitados y de las peticiones allegadas por competencia	Conceptos emitidos Y peticiones contestadas	Profesional Universitario 04 área técnica	01-02-2020	31-12-2020
	GESTION URBANA	20.3	Mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles municipales en un 100%	Inventario Actualizado	Técnico Operativo Area técnica	01-02-2020	01-12-2020
		20.4	Realizar los trámites pertinentes para la recuperación y restitución de bienes inmuebles públicos de propiedad del municipio, de acuerdo a la normatividad vigente	Predios recuperados	Área técnica - gestión urbana profesional especializado	01-02-2020	01-12-2020
	GESTION TECNICA - MISIONAL		Elaborar el 100% del estudio jurídico de títulos de los bienes de propiedad del municipio requeridos.	Estudio generados	Área técnica - gestión urbana profesional especializado	01-02-2020	01-12-2020
	GESTION TERRITORIAL	21	Tramitar las solicitudes de matrícula inmobiliaria de acuerdo a lo establecido en la Ley 820 de 2003	Matrículas expedidas	Técnico Operativo Area técnica	01-02-2020	01-12-2020
	GESTION VIVIENDA	22.1	Tramitar el 100% de las solicitudes de subsidios radicadas en la entidad	100% de las solicitudes tramitadas	Área técnica - profesional universitario/gestión vivienda	01-01-2020	31-12-2020
		22.2	Mantener actualizadas las bases de datos de postulantes y beneficiarios de subsidios otorgados por el BIF	Base de datos actualizada	Área técnica - gestión vivienda	01-01-2020	31-12-2020

JULIO CESAR GOZAÑEZ GARCIA
Secretario General

ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
Director General

Proyecto: Equipo BIF
Envió: Enriqueta Lilianna Monsalve Díaz
Professional Especializada TH